PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

C.I.F.P. Tecnológico Industrial.

Departamento de SMA

Curso escolar 2026/2027

Contenido

1 Competencias profesionales asociadas 1
2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados . 1
2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA 4
3 Contenidos 5
4 Secuenciación y temporalización de las UT 9
5 Metodología didáctica 10
6 Procedimientos de evaluación 11
6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA 11
6.2 Actividades de recuperación 23
6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua 24
6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua 24
6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente 25
6.3 Criterios de calificación del módulo 25
6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales 25
6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales 26
6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua 26
6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente 27
7 Materiales y recursos didácticos 27
7.1 Bibliografía del módulo 27
8 Aspectos curriculares TIC 27
9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente 28

1 Competencias profesionales asociadas

Las competencias profesionales asociadas a este módulo son:

La competencia general de este ciclo formativo consiste en participar en la prevención de riesgos laborales asesorando y apoyando a la estructura jerárquica de la empresa, en la actividad laboral y en los desplazamientos para su realización, identificando los riesgos, evaluándolos y planificando el desarrollo de las medidas de seguridad para la prevención y protección de la salud de las personas trabajadoras, así como cooperar en situaciones de emergencia de acuerdo con las normas y protocolos establecidos.

2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje:

RA1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identifica la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.	a) Se ha diferenciado la normativa de utilización de la de comercialización. b) Se ha identificado la normativa sobre seguridad en el producto. c) Se han interpretado los distintos procedimientos de certificación del producto. d) Se han relacionado los diversos organismos nacionales que forman parte de la infraestructura de calidad y seguridad industrial. e) Se ha secuenciado el procedimiento de fabricación de un producto. f) Se han identificado las obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores en la fase de diseño y fabricación. g) Se han identificado los diversos cauces de información entre fabricante y usuario. h) Se ha relacionado el marcado CE de un producto con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud. i) Se ha interpretado el contenido del manual de instrucciones. j) Se ha recabado a través de la declaración CE de conformidad la información sobre la normativa de comercialización aplicable al producto, así como las normas técnicas empleadas.
RA2	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
2. Determina los requisitos preventivos ligados a los principales equipos	a) Se ha identificado la normativa básica de seguridad industrial aplicable a instalaciones eléctricas, aparatos a presión, aparatos de manutención, aparatos y sistemas de protección para uso en

e instalaciones de los lugares de trabajo; identificando los agentes que intervienen y elaborando fichas relativas a las condiciones que deben cumplir.	atmósferas explosivas, instalaciones térmicas en edificios e instalaciones frigoríficas. b) Se han determinado los requisitos mínimos que deben cumplir los equipos e instalaciones. c) Se han identificado los diferentes agentes que intervienen en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación. d) Se ha secuenciado el procedimiento a seguir desde la fase de proyecto hasta la puesta en servicio para las instalaciones que tienen normativa industrial específica. e) Se han elaborado fichas con la información relativa a las inspecciones, revisiones y mantenimiento de cada uno de los equipos. f) Se han elaborado fichas con la información relativa a las inspecciones, revisiones y mantenimiento de las instalaciones.
RA3	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
3. Caracteriza las técnicas de seguridad analíticas y operativas aplicables a las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.	a) Se han interpretado, de forma correcta, los términos de peligro, factor de riesgo, riesgo, prevención, protección colectiva y protección individual. b) Se han vinculado los factores de riesgo debidos a las condiciones de seguridad con el tipo de daño. c) Se han diferenciado las técnicas de seguridad por su ámbito de aplicación y su sistema de actuación. d) Se han identificado las técnicas analíticas de seguridad aplicables con carácter previo al accidente de trabajo. e) Se han identificado las técnicas analíticas de seguridad aplicables con posterioridad al accidente de trabajo. f) Se han citado las técnicas operativas relacionadas con aspectos materiales y organizativos.
RA4	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
4. Evalúa los riesgos debidos a las condiciones de seguridad identificando los peligros y estableciendo criterios de referencia.	a) Se han secuenciado las etapas que se han de seguir para la evaluación de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. b) Se han identificado los posibles peligros en los locales de trabajo, equipos, instalaciones, productos químicos y métodos de trabajo. c) Se han establecido las inspecciones o revisiones de seguridad. d) Se han estimado los riesgos según la probabilidad y las posibles consecuencias. e) Se ha determinado la adecuación del método de estimación en función del tipo de peligro. f) Se han establecido los criterios de referencia en base a requisitos normativos o técnicos. g) Se han identificado los riesgos en función de su magnitud.

	h) Se ha documentado la evaluación de los riesgos de conformidad con la normativa.
RA5	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
5. Desarrolla procedimientos de trabajo relacionándolos con situaciones de especial peligrosidad.	a) Se han identificado las diferentes actividades de especial peligrosidad relacionándolas con los sectores productivos. b) Se han establecido los peligros inherentes, las medidas preventivas y de protección en las actividades de especial peligrosidad. c) Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos en altura. d) Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos con riesgo de hundimiento o sepultamiento. e) Se han elaborado procedimientos de actuación segura en espacios confinados. f) Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión. g) Se han determinado los requisitos preventivos aplicables, según la normativa específica a determinados tipos de trabajo
6. Propone medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.	a) Se han definido los principios de acción preventiva para priorizar las medidas a tomar. b) Se han aplicado las técnicas operativas a la hora de establecer las medidas preventivas. c) Se han seleccionado las medidas de control de los riesgos detectados. d) Se han seleccionado las medidas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros. e) Se han identificado las medidas complementarias frente a los riesgos. f) Se han planificado las acciones que hay que tomar a corto, medio y largo plazo. g) Se ha comprobado la eficacia de las medidas propuestas. h) Se ha documentado la planificación de la actividad preventiva de conformidad con la normativa.
7. Aplica técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes.	a) Se han secuenciado los pasos a seguir para la notificación, en tiempo y forma, de los accidentes de trabajo de conformidad con la normativa. b) Se han establecido un procedimiento de comunicación interna ante accidentes e incidentes. c) Se ha elaborado un procedimiento para el registro de accidentes de trabajo. d) Se han identificado las fases que hay seguir en las investigaciones de accidentes. e) Se ha establecido la metodología para la investigación de accidentes. f) Se han propuesto medidas preventivas basándose en los resultados de la investigación de accidentes.

	g) Se han calculado los índices de frecuencia, gravedad, incidencia y duración media.

2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% DESARROLLO EN EMPRESA	% DESARROLLO EN EL CENTRO
RA1	%	%
1. Identifica la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.	0%	100%
RA2		%
2. Determina los requisitos preventivos ligados a los principales equipos e instalaciones de los lugares de trabajo; identificando los agentes que intervienen y elaborando fichas relativas a las condiciones que deben cumplir.	10%	90%
RA3		
3. Caracteriza las técnicas de seguridad analíticas y operativas aplicables a las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.	0%	100%
RA4		

4. Evalúa los riesgos debidos a las condiciones de seguridad identificando los peligros y estableciendo criterios de referencia.	0%	100%
RA5		
5. Desarrolla procedimientos de trabajo relacionándolos con situaciones de especial peligrosidad.	0%	100%
RA6		
6. Propone medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.	0%	100%
RA7		
7. Aplica técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes.	0%	100

3 Contenidos

La organización propuesta distribuye los aprendizajes en 7 Unidades de Trabajo, buscando una relación directa entre cada UT, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados.

UT1. Normalización y certificación de productos industriales: guía para el cumplimiento

RA1. Identifica la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.
CE: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

Contenidos:

- Introducción. Conceptos básicos de seguridad y salud industrial
- La importancia de cumplir la norma
- La normalización industrial. Clave de estada
- Normativa aplicable a productos industriales
- Certificación de productos y evaluación de conformidad
- Organismos de certificación en España
- Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores
- Marcado CE y declaración de conformidad
- Manuales de instrucciones

UT2. Nombre de la Unidad: Equipos e instalaciones industriales

RA2 **Determina los requisitos preventivos ligados a los principales equipos e instalaciones de los lugares de trabajo; identificando los agentes que intervienen y elaborando fichas relativas a las condiciones que deben cumplir**
CE: a, b, c, d, e, f

- Contenidos: Introducción. Prevención de riesgos en equipos e instalaciones industriales.
- Normativa básica de seguridad y salud aplicable a instalaciones industriales.
- Requisitos mínimos de seguridad en equipos e instalaciones.
- Agentes intervinientes en las instalaciones industriales.
- Procedimientos para la instalación y puesta en servicios de instalaciones eléctrica

UT3: Técnicas de seguridad aplicadas al ámbito industrial

RA3. **Caracteriza las técnicas de seguridad analíticas y operativas aplicables a las condiciones de seguridad en el ámbito laboral**
CE: a, b, c, d, e, f

Contenidos:

- Introducción. Fundamentos de seguridad en el entorno industrial
- Factores de riesgo en el ámbito industrial
- Técnicas de seguridad aplicables al sector industrial

- **UT4. Evaluación de riesgos en seguridad industria**

RA4. Evalúa los riesgos debidos a las condiciones de seguridad identificando los peligros y estableciendo criterios de referencia.
CE: a, b, c, d, e, f, g, h

Contenidos:

- Introducción: la evaluación de riesgos
- ¿Qué es la evaluación de riesgos?
- Estimación y valoración de riesgos
- Documentación de la evaluación de riesgos
- Procedimiento de inspecciones y revisiones de seguridad

UT5. Procedimientos de trabajo en situaciones de especial peligrosidad

RA5. **Desarrolla procedimientos de trabajo relacionándolos con situaciones de especial peligrosidad.**
CE: a, b, c, d, e, f, g

Contenidos:

- Introducción a la seguridad en actividades de especial peligrosidad
- Procedimiento de trabajos con exposición a radiaciones ionizantes
- Procedimiento de trabajos con exposición a agentes cancerígenos o mutágeno
- Procedimiento de trabajos con exposición a productos químicos en determinadas actividades industriales
- Procedimientos de trabajos con exposición a agentes biológicos
- Procedimientos de trabajo en actividades de fabricación, manipulación y utilización de explosivos
- Procedimientos de trabajo en actividades de minería a cielo abierto
- Procedimientos de trabajo en actividades en inmersión bajo el agua Procedimientos de trabajo en actividades en obras con riesgo de desprendimiento de tierras y sepultamiento
- Procedimiento de trabajos con riesgos eléctricos en alta tensión

UT6. Eliminación, reducción y control de riesgos

RA6. **Propone medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral**
CE: a, b, c, d, e, f, g, h

Contenidos:

- Introducción a la priorización de riesgos
- Tratamiento de riesgos, seguimiento y revisiones
- Jerarquía de control de riesgos
- Medidas para eliminar o reducir los riesgos: prevención en el origen. Protección colectiva. Protección individual.

- Criterios de actuación
- Información, formación de los trabajadores
- Procedimiento de comunicación de riesgos
- Revisión y actualización del plan de prevención
- Ejemplos de determinación de riesgos adaptados a los puestos de trabajo.

UT7. Investigación de accidentes

RA7: **Aplica técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes** .
CE: a, b, c, d, e, f, g

Contenidos:

Introducción a la investigación de accidentes

Gestión de accidentes de trabajo

Metodología de investigación de accidentes

Accidentes que se deben investigar

Modelo de formulario de investigación de accidente

Características de las propuestas preventivas que emanan de la investigación de accidentes

Añadir todas las UT que sean necesarias con la misma estructura.

4 Secuenciación y temporalización de las UT

La distribución temporal de los contenidos enunciados anteriormente se muestra en la siguiente tabla.

Debido a la temporalización establecida para las evaluaciones en el curso 26-27, la distribución de días festivos, y que parte de los contenidos serán impartidos en la empresa, aunque las horas establecidas en currículo para el módulo son N.º de horas establecidas en el currículo para el módulo horas, en el centro solo podrán impartirse 132 horas. Se muestra en la tabla a continuación la temporalización de estas horas:

CONTENIDOS	DURACIÓN REAL	EVALUACIÓN
UT 1: Normalización y certificación de productos industriales: guía para el cumplimiento	19 h	1ª Evaluación
UT 2: Equipos e instalaciones industriales	19 h	
UT 3: Técnicas de seguridad aplicadas al ámbito industrial	19 h	
UT 4: Evaluación de riesgos en seguridad industrial	19 h	2ª Evaluación
UT5: Procedimientos de trabajo en situaciones de especial peligrosidad	19 h	
UT 6: Eliminación, reducción y control de riesgos	19 h	
UT 7: Investigación de accidentes	18 h	
TOTAL	132	

5 Metodología didáctica

Para la impartición de este módulo se establecen los siguientes criterios metodológicos:

Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes de forma que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite.

Presentar los contenidos con una estructura clara de sus relaciones, planteando la interrelación entre distintos contenidos de un mismo módulo y entre contenidos de distintos módulos, cuando se considere pertinente.

Reforzar los aspectos prácticos de los contenidos.

Crear un clima de aceptación mutua y cooperación que favorezca las relaciones, la coordinación y el trabajo en equipo.

Utilizar una metodología flexible, activa, participativa e integradora.

La metodología que se sigue en este módulo trata de atender a la formación teórico-práctica de los alumnos suministrándoles en primer lugar los conocimientos científicos en los que se sustentan los diferentes factores

de riesgos derivados de las condiciones de trabajo. Por ello se estructuran las sesiones en:

a) Sesiones teóricas: El método que se sigue consiste en alternar el suministro ocasional de colecciones de supuestos prácticos y cuestiones, elaboradas por el profesor a partir de diferentes fuentes bibliográficas, con la consulta por parte de los alumnos de diferentes manuales, reglamentos, etc. Las explicaciones teóricas se complementan con trabajos de investigación que debe realizar el alumno buscando información en manuales, libros especializados y todas las posibilidades que ofrece la red Internet.

b) Sesiones prácticas: Las clases prácticas deben servir para potenciar la mejor comprensión de los conocimientos teóricos. Además, su realización pretende conseguir que el alumno adquiera unas habilidades concretas, familiarizándose con el manejo de aparatos, instrumentos de medida y material propio del taller de prevención de riesgos u otros talleres del centro que ocasionalmente puedan compartirse para alguna sesión. Al finalizar de las mismas el alumno presentará un informe en el que especificará todos los aspectos relacionados con la medición y resultados obtenidos, la comparación con los niveles legalmente establecidos para realizar las evaluaciones de riesgo correspondientes y por último la propuesta de medidas correctoras y/o de protección recomendables para el puesto de trabajo analizado.

6 Procedimientos de evaluación

6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA

Se realizará varios exámenes (mínimo dos) por evaluación, en el que se valoran los distintos RA de forma independiente y se realizará la media para obtener la nota final.

En el caso de no obtener una nota igual o superior a 5, se realizará un examen final con los RA suspensos, la nota final será la media aritmética de todos los RA, sin redondeos.

Instrumentos de evaluación:

Para la evaluación de los RAs se utilizarán un conjunto de instrumentos de evaluación, seleccionando para cada criterio de evaluación aquel que permita obtener una evidencia adecuada del desempeño del alumnado.

Pruebas escritas

Instrumentos de calificación:

Para la obtención de la calificación se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

Calificación de los RA:

La calificación de cada RA se obtendrá con estos instrumentos de evaluación, y los pesos indicados en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		
	Prueba escrita	Prueba escrita	Instrumento 3
RA1:	100%	100%	%
RA2:	100%	100%	%
RA3:	100%	100%	%
RA4:	100%	100%	%
RA5:	100%	100%	%
RA6:	100%	100%	%
RA7:	100%	100%	

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
RA1	20%	RA1.a	Se ha diferenciado la normativa de utilización de la de comercialización.	10 %	2,00 %
		RA1.b	Se ha identificado la normativa	10 %	2,00 %

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			sobre seguridad en el producto.		
		RA1.c	c) Se han interpretado los distintos procedimientos de certificación del producto.	10 %	2,00 %
		RA1.d	d) Se han relacionado los diversos organismos nacionales que forman parte de la infraestructura de calidad y seguridad industrial.	15 %	2,00 %
		RA1.e	e) Se ha secuenciado el procedimiento de fabricación de un producto.	10 %	2,00 %
		RA1.f	f) Se han identificado las obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores en la fase de diseño y fabricación.	15 %	2,00 %
		RA1.g	g) Se han identificado los diversos cauces de información entre fabricante y usuario.	10 %	2,00 %
		RA1.h	h) Se ha relacionado el marcado CE de un producto con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.	20 %	2,00 %

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA1.i	i) Se ha interpretado el contenido del manual de instrucciones.		2,00 %
		RA1.j	j) Se ha recabado a través de la declaración CE de conformidad la información sobre la normativa de comercialización aplicable al producto, así como las normas técnicas empleadas		2,00 %
RA2	12%	RA2.a	a) Se ha identificado la normativa básica de seguridad industrial aplicable a instalaciones eléctricas, aparatos a presión, aparatos de manutención, aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas explosivas, instalaciones térmicas en edificios e instalaciones frigoríficas.	17%	2,00 %
		RA2.b	b) Se han determinado los	17%	2,00 %

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			requisitos mínimos que deben cumplir los equipos e instalaciones.		
		RA2.c	c) Se han identificado los diferentes agentes que intervienen en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación.	17%	2,00 %
		RA2.d	d) Se ha secuenciado el procedimiento a seguir desde la fase de proyecto hasta la puesta en servicio para las instalaciones que tienen normativa industrial específica.	17%	2,00 %
		RA2.e	e) Se han elaborado fichas con la información relativa a las inspecciones, revisiones y mantenimiento de cada uno de los equipos.	17%	2,00 %
		RA2.f	f) Se han elaborado fichas	15%	2,00 %

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			con la información relativa a las inspecciones, revisiones y mantenimiento de las instalaciones.		
RA3		RA3.a	a) Se han interpretado, de forma correcta, los términos de peligro, factor de riesgo, riesgo, prevención, protección colectiva y protección individual.	17%	2,00%
		RA3.b	b) Se han vinculado los factores de riesgo debidos a las condiciones de seguridad con el tipo de daño.	17%	2,00%
		RA3.c	c) Se han diferenciado las técnicas de seguridad por su ámbito de aplicación y su sistema de actuación.	17%	2,00%
		RA3.d	d) Se han identificado las técnicas analíticas de	17%	2,00%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			seguridad aplicables con carácter previo al accidente de trabajo.		
		RA3.e	e) Se han identificado las técnicas analíticas de seguridad aplicables con posterioridad al accidente de trabajo.	17%	2,00%
		RA3.f	f) Se han citado las técnicas operativas relacionadas con aspectos materiales y organizativos.	15%	2,00%
RA4	16%	RA4.a	a) Se han secuenciado las etapas que se han de seguir para la evaluación de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.	12,5%	2,00%
		RA4.b	b) Se han identificado los posibles peligros en los locales de trabajo, equipos, instalaciones, productos químicos y	12,5%	2,00%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			métodos de trabajo.		
		RA4.c	c) Se han establecido las inspecciones o revisiones de seguridad.	12,5%	2,00%
		RA4.d	d) Se han estimado los riesgos según la probabilidad y las posibles consecuencias.	12,5%	2,00%
		RA4.e	e) Se ha determinado la adecuación del método de estimación en función del tipo de peligro.	12,5%	2,00%
		RA4.f	f) Se han establecido los criterios de referencia en base a requisitos normativos o técnicos.	12,5%	2,00%
		RA4.g	g) Se han identificado los riesgos en función de su magnitud.	12,5%	2,00%
		RA4.h	h) Se ha documentado la evaluación de los riesgos de	12,5%	2,00%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			conformidad con la normativa.		
RA5	14%	RA5.a	a) Se han identificado las diferentes actividades de especial peligrosidad relacionándolas con los sectores productivos.	14,50%	2,00%
		RA5.b	b) Se han establecido los peligros inherentes, las medidas preventivas y de protección en las actividades de especial peligrosidad.	14,50%	2,00%
		RA5.c	c) Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos en altura.	14,50%	2,00%
		RA5.d	d) Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos con riesgo de hundimiento o sepultamiento.	14,50%	2,00%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA5.e	e) Se han elaborado procedimientos de actuación segura en espacios confinados.	14,50%	2,00%
		RA5.f	f) Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión.	14,50%	2,00%
		RA5.g	g) Se han determinado los requisitos preventivos aplicables, según la normativa específica a determinados tipos de trabajo	13,00%	2,00%
RA6	16%	RA6.a	a) Se han definido los principios de acción preventiva para priorizar las medidas a tomar.	12,50%	2,00%
		RA6.b	b) Se han aplicado las técnicas operativas a la hora de establecer las	12,50%	2,00%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			medidas preventivas.		
		RA6.c	c) Se han seleccionado las medidas de control de los riesgos detectados.	12,50%	2,00%
		RA6.d	d) Se han seleccionado las medidas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros.	12,50%	2,00%
		RA6.e	e) Se han identificado las medidas complementarias frente a los riesgos.	12,50%	2,00%
		RA6.f	f) Se han planificado las acciones que hay que tomar a corto, medio y largo plazo.	12,50%	2,00%
		RA6.g	g) Se ha comprobado la eficacia de las medidas propuestas.	12,50%	2,00%
		RA6.h	h) Se ha documentado la planificación de la actividad preventiva de	12,50%	2,00%

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
			conformidad con la normativa.		
RA7	12%	RA7.a	a) Se han secuenciado los pasos a seguir para la notificación, en tiempo y forma, de los accidentes de trabajo de conformidad con la normativa.	14,50%	1,70 %
		RA7.b	b) Se han establecido un procedimiento de comunicación interna ante accidentes e incidentes.	14,50%	1,70 %
		RA7.c	c) Se ha elaborado un procedimiento para el registro de accidentes de trabajo.	14,50%	1,70 %
		RA7.d	d) Se han identificado las fases que hay seguir en las investigaciones de accidentes.	14,50%	1,70 %
		RA7.e	e) Se ha establecido la metodología para la investigación de accidentes.	14,50%	1,70 %

RA	Peso RA en módulo	CE	Criterio (resumen literal)	Peso CE en RA	Peso CE en módulo
		RA7.f	f) Se han propuesto medidas preventivas basándose en los resultados de la investigación de accidentes.	14,50%	1,70 %
		RA7.g	g) Se han calculado los índices de frecuencia, gravedad, incidencia y duración media.	13,00%	1,80 %

6.2 Actividades de recuperación

Conforme a lo dispuesto en el punto 3 del art. 17 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, deberá comunicarse al tutor del grupo las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativas acordadas, para que este las transmita al alumnado concernido.

Los alumnos que, una vez aplicados los criterios de calificación, no superen el módulo en evaluación continua, así como aquellos a los que les haya sido imposible su aplicación, deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en los apartados siguientes. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Todos los RA que estén aprobados en su totalidad durante el curso no serán susceptibles de recuperación, sólo se recuperarán aquellos no superados o superados parcialmente.

6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua

Los alumnos que no superen los resultados de aprendizaje en la evaluación continua irán a la Primera Evaluación Final que consistirá en recuperar los RA no superados de la siguiente manera:

RESULTADO DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA1	100% Prueba escrita
RA2	100% Prueba escrita
RA3	100% Prueba escrita
RA4	100% Prueba escrita
RA5	100% Prueba escrita
RA6	100% Prueba escrita
RA7	100% Prueba escrita

6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Se indica a continuación el número de horas de faltas no justificadas y los trabajos no realizados que provocará la imposibilidad de aplicación de evaluación continua del presente módulo:

a. Máximo número de faltas no justificadas.

Los alumnos con faltas de asistencia a clase injustificadas superiores al 10% de las horas curriculares correspondientes al módulo, es decir 14 horas lectivas.

a. Actividades no realizadas:
   Especificar el nº de prácticas/tareas no realizadas
b. Sistema de recuperación:

El sistema de recuperación para el alumnado que se encuentre en esta situación será el siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	SISTEMA DE RECUPERACIÓN
RA1	100% Prueba escrita.
RA2	100% Prueba escrita.
RA3	100% Prueba escrita.
RA4	100% Prueba escrita.

RA5	100% Prueba escrita.
RA6	100% Prueba escrita.
RA7	100% Prueba escrita.

6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente

6.3 Criterios de calificación del módulo

El cálculo de la nota final del módulo se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	TOTAL
PESO RA	20%	12%	12%	16%	14%	16%	10%	100%

El módulo se considerará aprobado siempre que la calificación así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

El redondeo a aplicar será el siguiente: El redondeo se aplicará para el cálculo de la nota de evaluación o nota final, no se tendrá en cuenta para la media de los distintos Ras. Se aplicará de la forma siguiente: cuando la primera cifra decimal sea igual a 5 o superior, se aumentará a el siguiente entero.

6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales

Para obtener la calificación en cada una de las evaluaciones parciales, se prorrateará en función de las tablas del apartado 6.1 teniendo en cuenta solamente los RA evaluados total o parcialmente hasta dicha fecha.

El redondeo a aplicar será el siguiente: El redondeo se aplicará para el cálculo de la nota de evaluación o nota final, no se tendrá en cuenta para la media de los distintos Ras. Se aplicará de la forma siguiente: cuando la primera cifra decimal sea igual a 5 o superior, se aumentará a el siguiente entero.

6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales

Primera evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: El redondeo se aplicará para el cálculo de la nota de evaluación o nota final, no se tendrá en cuenta para la media de los distintos Ras. Se aplicará de la forma siguiente: cuando la primera cifra decimal sea igual a 5 o superior, se aumentará a el siguiente entero.

Segunda evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: El redondeo se aplicará para el cálculo de la nota de evaluación o nota final, no se tendrá en cuenta para la media de los distintos Ras. Se aplicará de la forma siguiente: cuando la primera cifra decimal sea igual a 5 o superior, se aumentará a el siguiente entero.

6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: El redondeo se aplicará para el cálculo de la nota de evaluación o nota final, no se tendrá en cuenta para la media de los distintos Ras. Se aplicará de la forma siguiente: cuando la primera cifra decimal sea igual a 5 o superior, se aumentará a el siguiente entero.

6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: El redondeo se aplicará para el cálculo de la nota de evaluación o nota final, no se tendrá en cuenta para la media de los distintos Ras. Se aplicará de la forma siguiente: cuando la primera cifra decimal sea igual a 5 o superior, se aumentará a el siguiente entero.

7 Materiales y recursos didácticos

Como materiales didácticos para desarrollar el módulo se dispondrá de:

Como materiales didácticos para desarrollar el módulo se dispondrá de:

- Apuntes proporcionados por el profesor.
- Explicaciones del profesor en clase
- Libro de condiciones de seguridad y seguridad industrial

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

- Ordenadores conectados a interne
- Pizarra digital

7.1 Bibliografía del módulo

8 Aspectos curriculares TIC

A continuación, se muestran los aspectos curriculares TIC que se asumen en este módulo, en concordancia con el Anexo I de la presente programación del ciclo.

Objetivos/Contenidos/Criterios de evaluación (códigos Anexo I)

C1, C2, C3, E1, E2, E3, E5, E6, E7, FX, GX, IX se muestran a continuación los que se aplican a este módulo
Actividades que se proponen para que el alumno alcance las competencias TIC: (indicar las que se ajusten al módulo) Utilizar un programa de tratamiento de textos para presentar las actividades. Utilizar un programa de presentación para exponer trabajos (Power Point o similar). Utilizar un programa de hoja de cálculo para presentar las actividades (Excel). Utilizar un programa de edición de imágenes y fotografías para la presentación de trabajos. Utilizar un buscador web para recabar información referente a las actividades propuestas.

9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

La práctica docente se evaluará mediante la realización de las encuestas de satisfacción del alumnado que se pasarán antes de finalizar el curso, y cuyos resultados se reenvían a cada profesor implicado para su valoración.

León, 19 de 10 de 2026

Fdo.: Gerardo Sierra Diez